

BREVE NOTA SOBRE EL PROGRAMA DE *ESTANCIAS POSTDOCTORALES* DE LA UC3M
Consejo Social de la UC3M. Marzo 2012

Presentación

La Universidad Carlos III de Madrid tiene una vocación de excelencia internacional por lo que pretende motivar a investigadores en todas las disciplinas con las que cuenta la Universidad para que se incorporen a sus grupos de investigación y departamentos para desarrollar sinergias y crear colaboraciones. El objetivo de este programa es fomentar las estancias temporales en la Universidad Carlos III de Madrid de personal docente e investigador que recientemente haya obtenido el grado de doctor en otra universidad en cualquiera de las áreas de trabajo de los departamentos y grupos de investigación de la Universidad. Adicionalmente, la Universidad proporciona a través de este programa el procedimiento de selección de otras estancias en los Departamentos que así lo soliciten con cargo a sus propios presupuestos.

Este programa fue lanzado por la Universidad en 2009, y en estos momentos y hasta el 21 de abril se encuentra abierto el plazo de solicitud de la cuarta edición 2012

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/inicio/universidad/empleo_universidad/personal_docente_e_investigador/estanciaspostdoctorales.

El Acuerdo alcanzado entre el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid y el Banco Santander ha permitido financiar las estancias de los cinco primeros candidatos seleccionados, en las ediciones 2010 y 2011.

Sobre el procedimiento

La convocatoria de estas estancias postdoctorales es pública, internacional y abierta. La Universidad, a través de sus mecanismos de comunicación, proporciona al programa la mayor difusión posible. Los requisitos a verificar por los candidatos son dos: haber obtenido el grado de doctor en los 3 años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, y no haber estado vinculado a la Universidad Carlos III de Madrid de forma contractual durante los dos años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. La adjudicación de estancias la realiza la Universidad a partir de los informes de evaluación elaborados bien por la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva) o bien por una comisión de investigadores de otras Universidades y Centros de Investigación. Para la adjudicación final se necesitará el informe favorable del Departamento receptor sobre la incorporación del candidato y su selección no podrá suponer la superación del número máximo de estancias asignadas a cada departamento. Esta asignación la realiza la Universidad de acuerdo a criterios objetivos de méritos de investigación de los departamentos.

Sobre los datos

Los datos globales de participación son los siguientes

	Plazas ofertadas	CANDIDATOS			INCORPORACIONES		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	40	100	53	47	39	23	16
2010	20 (5 por Acuerdo Consejo Social-Santander)	126	64	62	17	12	5
2011	20 (5 por Acuerdo Consejo Social-Santander)	87	51	36	17	13	4

El valor promedio del porcentaje de doctores en los 27 departamentos de la Universidad es 45,55%. En lo relativo a incorporación de doctores a los 10 departamentos con menor porcentaje de doctores, los datos son los siguientes:

Porcentaje de doctores	INCORPORACIONES (2009)			INCORPORACIONES (2010)			INCORPORACIONES (2011)			TOTALES		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
30,77	1		1	1		1	1		1	3	1	2
30,99												
36,36			1	1						1	1	
37,84							2	2		2	2	
38,38			1	1						1	1	
39,53												
40,38			1	1			1	1		2	2	
40,65	3	1	2	1	1		1	1		5	3	2
40,66	3	1	2							3	1	2
43,86	6	2	4							6	2	4
TOTALES	13	4	9	5	5		5	4	1	23	13	10

En resumen, el 31,5% del total de las incorporaciones en las tres ediciones, esto es 23 de las 73 realizadas, ha sido a los 10 departamentos con menor porcentaje de doctores. Por edición, éstas han representado el 33% de las incorporaciones de 2009, y el 30% de las de 2010 y de 2011.

En cuanto al porcentaje de solicitudes, el 28% del total de las solicitudes recibidas en las tres ediciones, esto es 87 de las 313 recibidas, ha sido a los 10 departamentos con menor porcentaje de doctores. Por edición, éstas han representado el 33% de las solicitudes de 2009, el 22% de las de 2010 y el 30% de las de 2011.

Conclusiones

El programa de estancias posdoctorales, representa un buen instrumento para que la Universidad pueda de forma transparente y efectiva incorporar doctores internacionales a aquellos departamentos que, por una parte, presenten un potencial investigador que haga aprovechables estas estancias posdoctorales y, por otra parte, esté en condiciones de ofrecer inserción a los candidatos que así manifiestan su interés en incorporarse a la Universidad. Es interés de la Universidad, en la medida de sus posibilidades, mantener este programa que contribuye a incrementar la presencia de doctores en la Universidad, y es uno de los objetivos del plan estratégico 2010-2015. La financiación aportada mediante el Acuerdo entre el Consejo Social de la UC3M y el Banco Santander, ha supuesto un 25% de las estancias ofrecidas en las ediciones de 2010 y 2011.